



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3077-2019-UTEA-CU

Abancay, 18 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 256-2019-DGC-UTEA., de fecha 18 de diciembre de 2019, de la Dirección de Gestión de la Calidad, que solicita aprobación de personal de la Dirección de Gestión de la Calidad, de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, así como de las unidades académicas y administrativas, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 256-2019-DGC-UTEA., de fecha 18 de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la relación de personal de la Dirección de Gestión de la Calidad, de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019, Acordó: *aprobar la relación de personal de la Dirección de Gestión de la Calidad, de la Universidad Tecnológica de los Andes;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2019, la relación de personal de la Dirección de Gestión de la Calidad, de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme se indica a continuación:

Sede/ filial	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Máximo grado acadé- mico/título profesional	CARGO	ESPECIALIDAD
ABANCAY	Francisco Medina Raya	06126203	Doctor en Ingeniería Ambiental	Director de Gestión de la Calidad	Investigación y Docencia Universitaria
	Delia Palomino Cervantes	47191358	Técnico en Computación e Informática	Secretaría de la Dirección de Gestión de la Calidad.	Computación e Informática.
	Leyla Nuñez Yauri.	45626733	Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social.	Responsable de la Unidad de Evaluación de la Calidad.	Gestión Pública y Desarrollo Social,





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3077-2019-UTEA-CU// Pág. 02

	Ana Lourdes Huarcaya Laura	44223165	Ingeniero de Sistemas e Informática.	Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad.	Ingeniería de Sistemas e Informática.
ANDAHUAYLAS	Oscar Samanez Inca.	45279216	Licenciado en Administración de Empresas.	Coordinador de Gestión de la Calidad-Filial Andahuaylas.	Administración de Empresas y Calidad Educativa.
CUSCO	Orlinda Huisa Conchoy.	23931135	Doctora en Ciencias de la Salud.	Coordinadora de Gestión de la Calidad - filial Cusco.	Ciencias de la Salud.
	María Jesús Palomino Jlanocca	23936124	Bachiller en Educación Primaria	Secretaria de la Coordinación de Gestión de la Calidad - filial Cusco.	Educación y Secretariado Ejecutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.

ESPECIALIDAD	CARGO	Nombre y Apellido	DNI	APellidos y Nombres	Valor (lejos)
	Director de Gestión de la Calidad	Doctora en Ciencias Ambientales	0812602	Florencia Medina Rivas	
	Secretaria de la Dirección de Gestión de la Calidad	Técnico en Coordinación e Informática	4331388	Doris Palomino Cervantes	YANABANA
	Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad	Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social	19624733	Leidy Huérfano	